BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 12 Acta 28 Fecha 9-abril-2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 3/2019 "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución N° 9 inserta en el Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2019, el cual contempla el Servicio de Agencia de Viajes, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; la Resolución N° 2 inserta en el Acta 5 de fecha 17 de enero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 3/2019 para el Servicio de Agencia de Viajes para el Banco Nacional de Fomento y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; las ofertas presentadas por las firmas LLEVA VIAJES Y TURISMO S.A., SENSICRED S.A., INTER EXPRESS S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 164/2019 de fecha 18 de febrero de 2019; el informe CEO N° 027/2019 de fecha 29 de marzo de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. N° 1044/2019 de fecha 1 de abril de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 027/2019 de fecha 29 de marzo de 2019 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a las firmas INTER EXPRESS S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A. la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 3/2019 para el Servicio de Agencia de Viajes para el Banco Nacional de Fomento, por el Sistema de Abastecimiento Simultaneo, bajo la modalidad de Contrato Abierto con montos mínimos y máximos, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 3/2019 para el Servicio de Agencia de Viajes para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO N° 027/2019 de fecha 29 de marzo de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 3/2019 para el Servicio de Agencia de Viajes para el Banco Nacional de Fomento, de la siguiente manera: a la firma **INTER EXPRESS S.A.** bajo el Sistema de Abastecimiento Simultaneo (50%), el Ítem N° 1 "Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay", en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 5.937.500.- (guaraníes cinco millones novecientos treinta y siete mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 11.875.000.- (guaraníes once millones ochocientos setenta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, y el Ítem N° 2 "Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo" en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 112.812.500.- (guaraníes ciento doce millones ochocientos doce mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 225.625.000.- (guaraníes doscientos veinticinco millones seiscientos veinticinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses; a la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.** bajo el Sistema de Abastecimiento Simultaneo **(30%)**, el Ítem N° 1 "Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay", en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 3.562.500.- (guaraníes tres millones quinientos sesenta y dos mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 7.125.000.- (guaraníes siete millones ciento veinticinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, y el Ítem N° 2 "Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo" en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 67.687.500.- (guaraníes sesenta y siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 135.375.000.- (guaraníes ciento treinta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses; a la firma **SERVI TRAVEL S.A.** bajo el Sistema de

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO – BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 3/2019 "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" (Cont. 2)

Abastecimiento Simultaneo **(20%),** el Ítem N° 1 "Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay", en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 2.375.000.- (guaraníes dos millones trescientos setenta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 4.750.000.- (guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, y el Ítem N° 2 "Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo" en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 45.125.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones ciento veinticinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 90.250.000.- (guaraníes noventa millones doscientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2 inserta en el Acta 5 de fecha 17 de enero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 28 Fecha 9-abril-2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 3/2019 PARA EL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

- **OFERENTE: INTER EXPRESS S.A. (50%)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Porcentaje Cotizado	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	0%	5.937.500.-	11.875.000.-
2	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	0%	112.812.500.-	225.625.000.-

- **OFERENTE: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. (30%)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Porcentaje Cotizado	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	0%	3.562.500.-	7.125.000.-
2	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	0%	67.687.500.-	135.375.000.-

- **OFERENTE: SERVI TRAVEL S.A. (20%)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Porcentaje Cotizado	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	0%	2.375.000.-	4.750.000.-
2	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	0%	45.125.000.-	90.250.000.-

Ítem Nº 1		
Monto Mínimo	Monto Máximo	PORCENTAJE
5.937.500.-	11.875.000.-	50%
3.562.500.-	7.125.000.-	30%
2.375.000.-	4.750.000.-	20%
11.875.000.-	23.750.000.-	100%

Ítem Nº 2		
Monto Mínimo	Monto Máximo	PORCENTAJE
112.812.500.-	225.625.000.-	50%
67.687.500.-	135.375.000.-	30%
45.125.000.-	90.250.000.-	20%
225.625.000.-	451.250.000.-	100%

SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092